

REF.: Aprueba Reglamento de Uso de Bus Municipal PLACA PATENTE NY.2194-4

### **DECRETO EXENTO N° 2445**

## ERCILLA, 23 de Diciembre del 2014.-

### VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución Nº 15.700, de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N ° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015.-
- 3.- REGLAMENTO DE USO BUS MUNICIPAL, de fecha Diciembre del 2014.
- 4.- Certificado de Concejo N ° 188 de fecha 19.12.2014, Sesión Extraordinaria N ° 33 de fecha 17.12.2014; que informa **ACUERDO ORDINARIO N ° 290.**
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO:**

Cumplir con un Reglamento que regule el uso del Bus Municipal, facilitado a las Instituciones de la Comuna.

# DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Reglamento de uso Bus Municipal, placa Patente NY.2194-4.
- 2.- PÓNGASE, en conocimiento del Concejo Municipal y los Departamento Municipales de la Municipalidad de Ercilla y de las Instituciones vivas de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE ANGHÍVESE

(7)

(1)

NA HUENCHULAF VÁZQUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALLALDE DE LA COMUNA

# JVM/AHV/mfv DISTRIBUCION:

- > Departamentos Municipales
- > Ley N ° 20.285
- > Instituciones de la Comuna
- > Unidad de Control
- > Archivo Secretaría